

# DIARIO DE CORDOBA

Teléfonos 13 y 37

DE COMERCIO, INDUSTRIA ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

Teléfonos 13 y 37

NÚM. 13.444

Suscripción en Córdoba.

Por un mes: 2 Pesetas.  
Por trimestre: 5,50 »  
Por un mes... 2,50 »  
Por trimestre: 7 »

Fuera de Córdoba....

SÁBADO 27 DE JUNIO DE 1896

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XLVII

## Plan de Presupuestos para 1896-97

Comprende tres partes.

La primera es un bosquejo de los progresos alcanzados por la Hacienda española en los últimos veinte años. Se divide en dos períodos:—1.º La Hacienda en el reinado de don Alfonso XII (1875 1885).—2.º La Hacienda en el reinado de D. Alfonso XIII, bajo la Regencia de su augusta madre (1886 1896). En cada uno de ambos decenios se examinan, con datos oficiales, los progresos de las rentas e impuestos, y la marcha de los gastos públicos.—Durante el primer período aumentaron los ingresos en más de 100 millones anuales y el déficit, que comenzó por 138 millones, quedó en un promedio de 69 millones de pesetas.—En este decenio se vencieron las graves dificultades financieras ocasionadas por los gastos de las tres guerras civiles que se liquidaron después de la paz.—El signo de nuestro crédito elevóse desde 11 por 100, tipo de cotización de la renta de 3 por 100 en 1875 hasta 60 por 100 tipo que alcanzaba número 4 por 100 en 1885.

Para el segundo decenio se hace igual análisis, señalando los efectos de las economías en los gastos y la regularidad en la marcha progresiva de la Hacienda.—Los déficits se reducen sucesiva y ordenadamente bajando desde 140 millones hasta 25, siguiendo una progresión que asegura la solidez de las mejoras alcanzadas.

La reducción creciente y constante de los déficits permite afirmar que el presupuesto está, de hecho, nivelado, puesto que se destinan a diversas amortizaciones 48 millones de pesetas, cifra doble del déficit de los últimos años.—Una combinación sencilla permitirá convertir, sin esfuerzo, en *superavit* el resultado de los futuros presupuestos.

Finalmente, se justifica la cuantía de la deuda pública actual, que no llega a 6.000 millones nominales, alegando que 1.300 millones se han invertido en amortizaciones de otras deudas, 750 millones efectivos en favorecer la construcción de doce mil novecientos kilómetros de ferrocarriles; más de 1.500 millones en los treinta y un mil ochocientos kilómetros de carreteras del Estado; 225 millones en noventa y ocho puertos y ciento sesenta y nueve faros; 125 millones en canales y obras hidráulicas; más de 500 millones en defensas de costas y fronteras; escuadras de combate y material de guerra; y algunos cientos más en telégrafos, edificios, instrucción, monumentos y aumento del capital y del patrimonio nacional.—Aun con eso se demuestra que, con relación a la mayor parte de las Naciones europeas, España no sufre una excesiva carga por su Duda pública y cuenta con elementos propios para cumplir sus obligaciones, nivelando su presupuesto.

La segunda parte comprende la liquidación definitiva del presupuesto de 1894-95 y la provisional de 1895-96.—Fijados los principios de la liquidación y el concepto del *deficit efectivo*, resulta el de 1894-95 de 252 millones y el probable de 1895-96 de veintidos millones. Sigue, pues, acentuada y regular la mejora de la Hacienda.

La tercera y última parte se ocupa del presupuesto para 1896-97. Examínase la situación actual deduciendo de ella que es absolutamente indispensable llegar a la nivelación del presupuesto asegurándola con un *superavit* inicial que sirva de reserva al cálculo de las previsiones. Estos se acomodan a los hechos realizados y a la mayor prudencia. Para alcanzar la nivelación se procede con arreglo a principios fijos: 1.º Aumento de los ingresos. 2.º Reducción de los gastos. 3.º Combinaciones para dotar un presupuesto extraordinario por seis años.

### PRESUPUESTO DE INGRESOS

Se proscriben toda reforma violenta, se aplaza todo impuesto nuevo; se prefiere la prudente y sucesiva perfección de los tributos actuales, con reformas suaves y mejoras vigorosas en la administración y exacción de los impuestos. Solo se restablece una renta, hace años abandonada, y de la cual obtienen grandes ingresos muchas Naciones de Europa. Quedando libre

la fabricación de la sal, se propone el arriendo de su venta, pero despojando el monopolio de los caracteres de dureza y de violencia que antiguamente revestían estas formas de exacción de los tributos. Sin alterar mucho los precios actuales de venta de la sal en paquetes, se conserva la baratura para la sal en grano que consumen las clases proletarias y se mantienen las rebajas especiales para la sal que emplea la ganadería y la que se utiliza en las industrias nacionales.

Con ello será menor el producto que rinda el monopolio, pero será más fácil y menos penoso su restablecimiento. Aun cuando llegó a rendir 32 millones de pesetas, de los cuales descontados los gastos queda un producto líquido de 20 millones de pesetas, se propone el arriendo en público concurso por el cánón fijo de 16 millones pesetas con participación para el Estado en el aumento de beneficios a partir de este tipo. Calculando que de aprobarlo las Cortes no podrá plantearse hasta primeros del año próximo se presuponen solamente 8 millones pesetas.

En los demás ingresos se hacen las siguientes modificaciones.

Por mejora de la recaudación y de la distribución del ingreso por inmuebles, cultivo y ganadería, basándose en los productos realizados, se calcula 2 millones de aumento que son ventajosa para los contribuyentes de buena fe, porque sin ser recaudaran serían a más repartir.

El aumento del impuesto de Minas permite calcular 260.000 pesetas de aumento.

El impuesto de 1,25 por 100 sobre intereses de la Duda y valores mercantiles se cobrará en metálico y pasa a la sección de Contribuciones directas por el mismo valor que ha producido, ó sea 3 millones de pesetas.

En las Contribuciones indirectas se rebaja del cálculo de la renta de Aduanas 7.500.000 pesetas.

El impuesto de consumos se ha mejorado, recaudando en el presente año 4 millones más que en el anterior, y aumentará con las reformas propuestas que suavizan y mejoran su distribución y facilitan la recaudación. Aun con ello solo se aumentan 3 683.000 pesetas.

La protección a los alcoholes de vino y el interés del Tesoro aconsejan aumentar las cuotas de la fabricación por toda clase de alcoholes y aguardientes de industria y organizar una vigilancia e inspección para este tributo. El aumento, sin embargo, solamente se presupone en 2 millones de pesetas.

Las reformas en el impuesto de azúcares se limitan a calcular con mas aproximación a la verdad el rendimiento de la caña y de la remolacha y los ingresos por los azúcares ultramarinos que se importan. Solo se presuponen 780.000 pesetas de aumento para los azúcares peninsulares y 1 350.000 pesetas por derechos de Aduanas de los importados.

El impuesto sobre tarifas de viajeros y mercancías en la parte que se refiere al comercio marítimo se aclara fijando tarifas determinadas con lo cual se reforzará este ingreso en un millón de pesetas.

Los productos del Timbre del Estado cuya administración se encarga a la Compañía Arrendataria de Tabacos se rebajan en los 3 millones que pasan a Contribuciones directas y en 600.000 pesetas que se consideran de exceso.

El impuesto sobre pólvora y materias explosivas ha mejorado mucho con la Administración del Estado por lo cual, y basándose en los ingresos realizados, se aumenta en 475 000 pesetas.

La prórroga del contrato con la Compañía Arrendataria de Tabacos permite que llegue a 95 millones de pesetas el cánón fijo y aunque se esperan mayores rendimientos juzgando por los alcanzados en el trienio anterior solo se calcula en esta cifra el ingreso con lo cual se aumenta un millón de pesetas a los cálculos del presupuesto actual.

Ninguna otra modificación en las cifras de la Sección 3.ª se propone aun cuando en la ley se incluyen preceptos para mejorar algunas de ellas especialmente la renta de loterías que está en baja y cuyo arriendo se proyecta.

En Propiedades y Derechos del Estado se rectifican en baja las cifras de las Salinas de Torreveja, de las minas de Linares, y demás rentas del Estado y se presupone, juzgando por las recaudaciones obtenidas y las reformas propuestas de inmediata aplicación en 500.000 pesetas el aumento por las minas de Almadén y en 2.300.000 pesetas el producto de las ventas de bienes del Estado.

En la Sección de recursos del Tesoro aunque por la redención del servicio militar de mar y tierra se han obtenido en el ejercicio anterior más de 30 millones de pesetas se calculan solamente 12.400.000 para el presupuesto próximo y se rebajan todas las demás cifras presupuestas en la Sección por considerarse un tanto excesivas y se suprime la indemnización de guerra de Marruecos, con todo lo cual el presupuesto de ingresos con respecto al de 1895-96 se disminuye en 15 370.960 pesetas 50 céntimos; se aumenta en treinta millones seiscientos mil pesetas y queda una cifra líquida de aumento de quince millones doscientos treinta y nueve mil treinta y nueve pesetas cincuenta céntimos. Siendo el total presupuesto calculado de 773.766.261,50.

## Ecós de Baena

Señor Director del DIARIO DE CORDOBA.

Mi señor mío:

Con el esplendor y magnificencia que en años anteriores, se ha celebrado en la iglesia parroquial de San Bartolomé, de esta villa, la solemne novena que, en honor y desagravio del Santísimo Corazón de Jesús, le dedica anualmente la fervorosa congregación de Apostolado de la Oración, establecido canónicamente en dicha iglesia.

El templo ha estado adornado como para las grandes fiestas, y el altar donde se hallaba expuesta S. D. M. y la efigie del Sagrado Corazón, exornado con valiosos ramos de flores de todas clases, y una profusión de luces, que hacían resaltar y brillar no menos valiosos candelabros que las contenían.

La capilla de música, dirigida por el maestro don Manuel Espinosa, ha contribuido a dar solemnidad a los actos, que no han podido estar más concurridos apesar del excesivo calor que de pocos días a esta fecha se deja sentir.

El día trece, a las seis de la tarde, dieron principio los ejercicios, en los que desde la Sagrada Cátedra han publicado y ensalzado las excelencias de la Oración los señores don Juan Ruiz, Capellán de San Francisco; don Constantino Montilla y don Antonio Roldán, coadjutores de San Bartolomé; don Rafael Luque y don Juan Paez, de la de Santa María, y don Manuel Rodríguez, Rector de San Bartolomé, probando una vez más sus aptitudes y vastos conocimientos.

El día veintuno se celebró la Comñión general y la fiesta principal, en la que don Constantino Montilla, en un elocuente y bien pensado discurso hizo gala de sus profundos conocimientos y relevantes dotes oratorias.

En la tarde del mismo día, último de novena, tocó hacer el resumen a don Francisco Muñoz, Arcipreste de la ciudad de Cabra y Rector de Santo Domingo, de la misma.

Varias veces hemos tenido ocasión de admirar las especiales dotes oratorias que posee tan virtuoso e ilustrado sacerdote: pero en la tarde de referencia hizo un discurso tan nuevo en su forma y con tan nutrida doctrina, que por espacio de una hora tuvo suspenso de sus labios al numeroso auditorio, que con verdadero interés se afanaba por oírle.

Con la procesión al rededor de la iglesia con el Santísimo, terminaron estos solemnes cultos que deben tener altamente satisfecha a la fervorosa Congregación que los costea, por la solemnidad que han revestido.

En el día de hoy, aniversario de la constitución de la Asociación de San Luis Gonzaga, los jóvenes que la forman han dedicado una solemne fiesta religiosa a su santo Patrón, en la que, por invitación ex-

presa, ha ocupado la Sagrada Cátedra el antedicho señor Muñoz, Arcipreste de la ciudad de Cabra, que con la erudición que le es propia, ha pronunciado un bello y negrífico del joven Santo, exhortando fervientemente a su auditorio para que imite a su Patrón en la inocencia y pureza de costumbres.

La Comñión general, celebrada por los asociados a las ocho de la mañana, resultó un acto por extremo edificante, habiéndoles dirigido también una sentida cuanto elocuente plática el Rvdo. Padre Pueyo, del Corazón de María, que accidentalmente se encuentra en esta.

Queda de usted afectísimo amigo seguro servidor que besa su mano,

24 Junio 96.

El corresponsal.

## LA INSURRECCION DE CUBA

Habana 24.—Conduciendo a los heridos que tuvimos en las operaciones contra Maceo en las Lomas de Rubí, cuyo resultado telegraficé anoche, ha llegado a la Habana don Rafael Echegúe, ayudante del general González Muñoz.

He hablado con este brillante oficial, que ha traído también los prisioneros que en dichos combates se le hicieron al enemigo, y me ha dicho que el resultado de las operaciones ha sido dejar completamente limpia de campamentos rebeldes toda la cordillera de Rubí.

Los campamentos teníanlos establecidos los insurrectos en las faldas de las lomas, casi en la llanura, porque en el interior de la sierra era punto menos que imposible la vida a los mambises.

También he tenido ocasión de hablar con los prisioneros que trae el señor Echegúe. Los manifestaban que no habían hecho ni tenían bastante interés y por eso las reproducen.

«Desde la segunda quincena de Abril—me han dicho—teníamos instalados nuestros campamentos en los puntos donde se han librado los últimos combates.

«A partir de aquella fecha, nadie nos ha molestado: vivíamos bien y perfectamente tranquilos con nuestras mujeres y familias, y teníamos abundantes comestibles y pertrechos de guerra que diariamente nos enviaban desde los bohíos y poblados próximos a nuestros campamentos.

«En éstos vivían sobre tres mil hombres, la mayoría de ellos negros, y la casi totalidad en completa desnudez. El mando supremo de todos estaba a cargo del cabecilla Quintín Banderas.

«Alguna vez presentábase de improviso Antonio Maceo; pero en cuanto pasaba rápida revista se marchaba sin detenerse, para continuar, según decía, recorriendo su campo.

«El cabecilla mulato no tiene residencia fija, a lo menos nosotros (los rebeldes de fila) no la conocemos nunca.

«El ataque de la fuerza que mandaba el general González Muñoz nos sorprendió. Los disparos de la artillería leal nos causaron muchas bajas, que pudieron nuestros compañeros llevarse a lo más alto de las sierras.»

Hasta aquí lo manifestado por los rebeldes prisioneros. Estos juzgan como un golpe terrible para ellos la destrucción de sus campamentos, perfectamente acondicionados para resistir sin molestia ni peligro la estación de las lluvias.

En los combates sostenidos contra el núcleo de las gentes de Maceo se distinguieron notablemente treinta mejicanos de los enviados recientemente por la colonia española residente en aquella república.

Estos, que aprendieron la instrucción militar durante su viaje a la isla de Cuba, se han batido como leones.

Uno de ellos quedó gravemente herido de dos balazos en un brazo.

La columna del general González Muñoz ha regresado a Cabañas con objeto de racionarse, cosa que resulta hoy muy difícil por deficiencias del servicio.

La columna que manda el coronel Pavía, durante su marcha hasta Remates, protegiendo un importante convoy, sostu-

vo varios combates con los rebeldes, haciendo a éstos seis muertos y veintitrés heridos.

Las bajas sufridas por la columna fueron siete soldados heridos.

También resultaron contusos el teniente coronel señor Moreno y el primer teniente señor Salas.

Berlin 23.—Los periódicos de Viena llegados a esta capital comentan la proclamación de la candidatura de Mr. Mackinley para la presidencia de los Estados Unidos.

El *Fremdenblatt*, al hablar del programa político aprobado por la Convención republicana de San Luis, dice que si como es casi seguro triunfa la candidatura de Mackinley, en quien se encarna dicho programa, las potencias europeas que tienen intereses y territorios en América mirarán con recelo los actos del gobierno del nuevo presidente.

No puede ser—añade—agradable a Inglaterra y España ni a Francia ni Holanda la manifestación que en ese programa se hace a favor de la independencia de Cuba, sobre todo a España, que está haciendo grandes esfuerzos por conservar su soberanía en la grande Antilla, y a Inglaterra, que há tiempo proyecta estrechar las relaciones comerciales entre el Canadá y la metrópoli.

La *Presse* dice que si los Estados Unidos se proponen para defender los intereses de su comercio inmiscuirse en los asuntos europeos, será precisa una acción común de las potencias de Europa, ante la cual Mackinley y sus partidarios sucumbirían probablemente.

La invitación dirigida por el Círculo de la Unión Mercantil e Industrial a los centros agrícolas, mercantiles e industriales de España ha merecido universal aceptación y aplauso, adhiriéndose desde luego al pensamiento manifiesto de protesta contra los proyectos de auxilios a las Compañías ferroviarias y disponiéndose a celebrar una asamblea general en Madrid.

El Círculo Industrial de esta corte, Valencia, Salamanca en sus dos Cámaras, la Agrícola y la de Comercio; Pamplona, Santiago y otras capitales de primer orden han comunicado ya su resolución de asistir a la Junta Magna del 30.

Los acuerdos que en ésta se adopten vestirán solemne y excepcional importancia.

Los diputados que pertenecen al ejército y a la armada acordaron el miércoles presentar al Congreso la proposición de ley que se ha anunciado para que se les conserve su representación parlamentaria en el caso que hayan de servir en Cuba.

En la noche del miércoles circuló un rumor, del cual no podemos responder, y dudamos que llegue a realizarse lo que se dice.

Se habló en algunos círculos de que la colonia francesa, deseando obsequiar a los marinos de su país que ahora se encuentran en El Ferrol, ha invitado al almirante de aquella escuadra para que, si sus deberes lo permiten, venga uno ó dos días a Madrid con una comisión de los oficiales que sirven a sus órdenes.

En el caso de que fuese aceptada la invitación, los marinos franceses serían en Madrid objeto de un entusiasta recibimiento y de los mayores agasajos.

### Carta al general Borrero

Los nuevos padrinos nombrados por este general le escribieron el miércoles una carta manifestándole que en vista de la actitud de los representantes del general Martínez Campos, y de que éste ha dado por terminado decididamente el asunto sin designar nuevos padrinos, entienden ellos que no procede volver sobre la cuestión, porque con la intervención de los tribunales tampoco es correcto hacerlo.

Terminan los padrinos del general Borrero, según hemos oído, aconsejando a su representado que dé la cuestión por terminada, dejando el pleito para que sea fallado por el tribunal de la opinión pública, ya que otra cosa no cabe hacer.

### La autorización de Ultramar

El miércoles por la mañana celebraron una conferencia con el señor Cánovas los ministros de Hacienda y Ultramar.

Aunque los conferenciados guardaron reserva sobre lo tratado, limitándose a manifestar que el arreglo solo dependía ahora de lo que conviniesen los individuos de la comisión de presupuestos de Cuba, nos consta que los señores Cánovas y Castellano convinieron en aceptar una fórmula propuesta por el ministro de Hacienda.

Comprende esa fórmula cuatro puntos. El primero dice que las Cortes autorizan al ministro para arbitrar recursos con destino a los gastos que ocasione la pacificación de la isla de Cuba, por medio de operaciones de crédito, cuya cuantía no podrá exceder de cuatrocientos á quinientos millones de pesetas.

El segundo consigna que estas operaciones serán con cargo al Tesoro de Cuba, pero con la garantía del de la Península, y en caso de que para llevarlas á cabo se exigiese una hipoteca especial, concederáse sobre una renta ó parte de ella, según se estime oportuno.

El Consejo de ministros fijará la renta que ha de estar afectada á esa garantía.

En el tercer punto se expresa que el producto de las operaciones se destina exclusivamente á los gastos de la campaña de Cuba.

El cuarto dice que el uso que se haga de esta autorización se dará cuenta á las Cortes.

La fórmula anterior fué ayer mismo enviada al presidente de la comisión de presupuestos de Cuba, señor Sánchez Toca, el cual se apresuró á conferenciar con el individuo de la misma comisión señor Villanueva, á quien dió cuenta de lo convenido entre los ministros y el presidente del Consejo.

El señor Villanueva manifestó que aceptaba la fórmula propuesta y se convino en esta conferencia que la renta que quede afectada á la operación no sea de aquellas que constituyen una hipoteca especial.

En breve se reunirá la comisión de presupuestos de Cuba para ultimar este asunto y emitir el correspondiente dictamen.

#### Los jueves en Palacio.

Una hora escasamente ha permanecido anteayer el Gobierno en la regia estancia.

Este tiempo lo ha consumido casi todo el señor Cánovas del Castillo pronunciando un discurso para exponer á S. M. los asuntos de mayor interés, tanto en lo que se refiere á la campaña de Cuba como á las tareas parlamentarias.

Sobre ambas cuestiones ha discursado el señor Cánovas sin omitir impresión alguna que merezca consignarse.

Acto seguido el presidente sometió á la real firma varios decretos del ministro de la Gobernación, el cual no ha asistido al Consejo por impedírselo las prácticas palatinas, teniendo á una persona de su familia enferma de escarlatina.

Por los precitados decretos se convoca á elección de un senador por la provincia de Córdoba y se dispone el arreglo de los cables de Canarias y Ceuta.

Con esto se ha terminado el Consejo.

#### Consejo

Desde la régia Cámara pasaron los ministros á la secretaría de Estado, donde han celebrado Consejo bajo la presidencia del Sr. Cánovas del Castillo, deteniéndose, según nos han dicho, en acordar los medios para conseguir la aprobación en las Cortes de los proyectos de ley que tienen que regir como tales leyes en fechas marcadas, como, por ejemplo, la prórroga del recargo arancelario para los trigos, harinas y salvados, renovación del contrato de arriado de tesorías, prórroga de los derechos para la exportación de plomos argentíferos y litargirios, deuda flotante de Cuba y otros.

Para conseguir esto se excitó primero á las comisiones que entienden en los proyectos de ley, y después se celebrarán conferencias con los jefes de las minorías. Si esto ofreciese algunas dificultades, se pensaría entonces en sesiones extraordinarias.

El Sr. Navarro Reverter ha expuesto á sus compañeros de Gabinete las cifras de la distribución de fondos del corriente mes, cuyo trabajo tiene cierta importancia por ser el último mes del vigente ejercicio económico.

El duque de Tetán ha hablado sobre algunos detalles del debate del Mensaje en el Senado.

Y por último, los Sres. Azcárraga y Beránger han prometido trabajar cuanto puedan cerca de las comisiones parlamentarias, para que los proyectos fijando las fuerzas de mar y tierra sean leyes el día 1.º de Julio.

Existen dificultades para llegar á una solución respecto á la lista de los diputados incompatibles que hayan de quedar

en el Congreso, porque se niegan al sorteo los que figuran en la lista formada.

En algunos círculos políticos oímos asegurar esta madrugada que la operación de crédito que contratará el ministro de Ultramar será de 500 millones de pesetas.

Nada se sabe con certeza de la renta que ha de garantizar la operación, pues mientras unos dicen que será la de Aduanas, otros se atreven á suponer que pueda ser la de Tabacos.

Repetimos que no se sabe acerca de esto nada con carácter fidedigno.

En breve celebrará una conferencia con el Sr. Cánovas el diputado por Cuba señor Santos Guzmán, quien expondrá la verdadera situación de la isla en sus aspectos militar, económico, social y político. Sus juicios estarán inspirados en una afirmación rotunda de la soberanía de España con el decoro y el prestigio que son necesarios para que el símbolo de la patria no esté á merced de nuevas traiciones.

## REVISTA DE TRIBUNALES

### ASESINATO DE ROSARIO GARCIA

#### ANTECEDENTES

Las pasiones humanas, cuando no son reprimidas por la razón y ordenadas y dirigidas convenientemente por la virtud, la educación y el espíritu religioso de las personas, lejos de encaminarse al bien social constituyendo como medios individuales de acción uno de los mas poderosos estímulos para la felicidad de los pueblos, vienen á ser, por el contrario, el origen de grandes perturbaciones y causa de infinitos males, cuya huella deja profundísima impresion en el ánimo, penosas congojas en el corazón é inmensas amarguras en el alma.

Tal es el móvil primordial de la mayor parte de los numerosos crímenes que registran los anales jurídicos, que ofrecen como causante motivo el impulso pasional de los delinquentes, que abandonados á sus propios instintos, no tratan nunca de reprimir la bastardía de sus sentimientos ni procuraron acogerse á la virtud como único guía seguro para marchar por la senda de la vida.

Ejemplo desgraciadamente elocuente del término á que conduce una pasión desenfrenada, nos ofrece el lamentable suceso de que nos vamos á ocupar, y por el cual se constituyó ayer el tribunal del jurado, suceso que desde que tuvo lugar hace mas de seis meses, no ha dejado de impresionar de una manera triste á la mayor parte de los cordobeses, no acostumbrados por cierto, á presenciar hechos de esa naturaleza.

Hé aquí lo que aparece del sumario:

En la noche del 8 de Diciembre del año anterior, y en ocasión de estar tocando la guitarra y bailando varias jóvenes, entre ellas Rosario Garcia Mesa, de quince años de edad, en el patio de la casa número 8, calle de la Cara, domicilio de aquella, siendo próximamente las nueve y media, penetró de improviso en el lugar de la fiesta Sinfonoso Alejo Calvo, ó Alejo Calvo San Miguel, ó bien Juan Marquez Hidalgo (a) el Abuelo, que con estos tres nombres se designa, el cual habia entrado en la casa saltando el brocal de un pozo de medianería, y llegando á una joven quien creyó ser la Rosario la derribó causándole unas contusiones, mas repetido instantáneamente de su equivocación, y sin mediar ni una palabra, acometió á la primera con una navaja causándole trece heridas, que le ocasionaron la muerte en la mañana del día 10, y acto seguido huyó por el mismo pozo que le facilitó la entrada, permaneciendo oculto hasta el día siguiente, en el que por sí mismo se presentó en la cárcel y se constituyó en prisión.

Según parece, el Marquez sostenia relaciones amorosas con la Rosario desde hacia diez meses, relaciones á las que se oponia el padre de la muchacha, por cuyo motivo tuvieron algunos disgustos los novios, que únicamente podían hablarse á espaldas de aquel, reuniendo á dichos disgustos los que promovían entre sí, por no consentir el novio que hablase ni bailase con ningún hombre su amada.

De las declaraciones prestadas por el procesado y la interfecta, resulta, según la del primero, que en la noche de autos llegó á casa de la Rosario con intención de hablar con ella, y apercibido de que estaban de baile, le rogó le dejase entrar para que, presenciando la fiesta, pudiese cerciorarse de que ella no bailaba con nadie; que en virtud de sus instancias la novia le permitió que entrara y se ocultase en la cocina hasta tanto que su padre

se acostase; que habiéndolo hecho así, advirtió á poco que la Rosario estaba bailando, y entonces salió y le dió de puñaladas, huyendo despues por el pozo.

La novia parece como que niega estos hechos, puesto que en su declaración dice que el Marquez entró en la casa por el pozo.

El fiscal, en su escrito de conclusiones, califica el delito de asesinato comprendido en el artículo 418 del Código penal, con las circunstancias agravantes señaladas en los números 2.º y 7.º del artículo 10 del mismo, y además aprecia dos faltas, una incidental y otra no incidental, previstas en los artículos 604 y 603, pidiendo por el primero la pena de muerte y por las segundas diez dias de arresto menor, con las accesorias correspondientes.

La defensa está conforme con las calificaciones del delito, si bien niega la existencia de la falta incidental, y aprecia las circunstancias 2.ª, 6.ª y 7.ª del artículo 9 y la 20 del 10 del Código penal, solicitando se imponga á su defendido la pena de 17 años y 4 meses de cadena temporal, con las accesorias.

#### Juicio oral

Señalada para el día de ayer la vista pública en juicio por Jurados la causa seguida contra Juan Marquez Hidalgo (a) el Abuelo, por el delito de asesinato, cometido en la noche del 8 de Diciembre último, en la persona de la joven Rosario Garcia Mesa, cuyo hecho queda anteriormente relatado, se constituyó el Tribunal de derecho, bajo la presidencia del señor don Cesáreo Huerta, con los magistrados señores don Emeiterio Ibañez y don Juan Ardizzone, y acto seguido, siendo las diez de la mañana, se procedió al sorteo y juramento de los Jurados que habian de formar el Tribunal de hecho, verificado lo cual, quedó abierto el juicio, y por el señor Secretario se dió cuenta del apunte de la causa y de las conclusiones formuladas por el Ministerio fiscal y por la defensa.

Por el señor Presidente se dió por abierto el periodo de las pruebas, procediéndose seguidamente al examen del procesado.

#### El procesado

Este es un joven que apenas representa veinte años, de estatura regular, enjuta carnes, imberbe y de aspecto simpático. Viste un traje decente de color claro y al presentarse ante el Tribunal revelaba cierta emoción.

Preguntado convenientemente, manifestó llamarse Juan Marquez Hidalgo, natural de Córdoba; no explica por qué habia declarado con anterioridad llamarse Sinfonoso Alejo Calvo y Alejo Calvo San Miguel y ser natural de otros pueblos; dice que es hijo de Rafael Hidalgo y que no sabe su edad ni en qué parroquia se bautizó, ni ha hecho gestión alguna por recuperar su verdadero nombre; respecto al hecho de autos, expone que tenia relaciones amorosas con Rosario Garcia Mesa, durante catorce ó quince meses, y que el padre de la novia se oponia á las relaciones; niega haber tenido disgustos con la Rosario, así como el que la hubiera amenazado nunca con navaja; que iba todos los dias á hablar con ella, unas noches entrando en la casa y otras viéndola en la puerta; refiere el hecho del crimen de la manera como tiene declarado, aunque manifestando que no se acuerda de si dió ó no golpes con la navaja á su novia; que tuvo que atravesar el patio para salvar el pozo, y que en aquel habia bastantes personas, y entre ellas algunos hombres; que despues de cometido el hecho iné á casa de su hermano y luego al cortijo de los Algofillos, donde trabajaba su abuelo, y donde estuvo hasta que se presentó.

Preguntado por la defensa, dice que cuando se ofusó por ver bailar á su novia, se dirigió al hombre que iba bailando con ella; y que estaba embriagado.

#### Testigos de cargo

José Garcia Sanchez, padre de la interfecta, dice que conoce al procesado por Juan Marquez Hidalgo, apodado el Abuelo, y que luego supo que tenia otros nombres; que conocia las relaciones de su hija con aquel; que cuando ocurrió el hecho no seguian las relaciones; que anteriormente habian tenido una cuestión, por la cual habia ido el Marquez á la Inspección y estuvo arrestado; que su hija habia sido amenazada con una navaja; que la noche del suceso habia varias personas en el patio de las familias que viven en la casa, que es de vecinos, y la puerta estaba cerrada por dentro; que el Marquez tenia cogida á su hija por el pelo y le daba de puñaladas; que le habia oido decir al procesado que vivia en la calle de Agustín Moreno y que tenia padres; que su casa

tiene dos puertas, una á la calle de la Cara y otra á la del Cardenal Gonzalez; niega que el Marquez durmiera en su casa en el tiempo en que estaban en buena armonía; que su hija vió entrar por el pozo al procesado, y dirigiase primero á Agueda Rodriguez y que las demás muchachas, al verlo, se refugiaron en la sala.

En este acto son llamados á declarar los señores peritos médicos don José Barrera Duroni, don Manuel Lopez Comas y don Manuel Monroy Roldán; y pregunta dos acerca de la edad del procesado, manifestaron ser muy difícil emitir un dictamen seguro acerca del particular en un hombre vivo, que hecho el examen y atendidas las circunstancias del individuo, puede decirse que no ha rebasado la edad de veinticinco años y que podrá tener de diez y ocho á veintitres.

Continuando el examen de testigos, comparece Maria Antonia Mesa Prados, madre de la interfecta: Dice que consentia las relaciones de su hija con el procesado, y que habian dejado de ser novios cuando ocurrió el hecho de autos; que el Marquez en cierta ocasión habia hecho una cruz y habia jurado matar á su hija antes de irse al servicio militar; que aquella no habia vuelto á hablar con el procesado desde que ocurrió la amenaza referida; que la noche de autos la puerta de la casa estaba cerrada y él estuvo toda la noche; negando le abriera la puerta al procesado; que no ha oido decir si el Marquez tenia ó no padres y únicamente que vivia en Santiago.

Celebrado un careo entre esta testigo y el procesado acerca del extremo de si le abrió ó no la puerta de la casa en la noche de autos, insiste cada cual en lo que tiene declarado, sin que hubiese sido posible ponerse de acuerdo.

Así mismo á petición del Ministerio fiscal, se procede á un careo entre los mismos, y con idéntico resultado que el anterior, acerca de si el Marquez amenazó ó no á la Rosario Garcia, haciendo la promesa de matarla.

Antonia Garcia Mesa, niña como de siete á ocho años, hermana de la interfecta, dice: que su hermana estaba sentada cuando le acometió el Marquez, al cual lo vió entrar corriendo y sin decir palabra derribar al suelo á su hermana y cogida del pelo, darle de puñaladas: que no vió amenazar á su hermana con ninguna navaja, antes de la noche del suceso.

Alfonso Sanchez del Real, dice que en la noche de autos, se hallaba en la casa y estaba cerrada la puerta de la calle por dentro: que no vió entrar al procesado y que la Rosario estaba sentada y que no oyó que dijeran nada, cuando agnel acometió á esta: que no sabe que los novios hablaran protejidos por la madre de la Rosario, negando que en la noche de autos aquella le abriese la puerta y que no bailó.

En este momento y siendo las doce del día, el señor Presidente, suspende el juicio hasta las tres de la tarde.

Reanudado el acto á las tres y cuarenta minutos de la tarde, continuó el examen de los testigos de cargo, compareciendo:

Asunción Maria Luque, que manifestó, que la Rosario estaba sentada en el patio en unión de otras amigas, entre las que se encontraba la dicente, cuando entró el Marquez, lo cual vió que lo hizo por el pozo, estando la puerta de la calle cerrada.

Ursula Riva Pascon, dijo que estaba en su habitación en la casa contigua á la en que ocurrió el crimen, la noche que se cometió el mismo; que la puerta de su casa estaba abierta y el portón se abre fácilmente; que la puerta de la casa de la Rosario estaba cerrada; refiere haber oido decir lo de la amenaza con una navaja, por lo cual estuvo preso el Marquez; que no conoce al procesado por otro nombre que por el apodo del Abuelo.

Dolores Castellano Rivas, dijo que la Rosario estaba sentada cuando entró el procesado.

Manuela Diaz Sancho, manifestó que estaban siete ó ocho moznelas en el patio cuando entró el Marquez; que la Rosario estaba sentada y no habia ningún hombre; que estaban terminadas las relaciones entre la interfecta y el procesado, y que ha oido decir lo de la amenaza de éste.

José Lechuga Lopez, que la noche de autos estaban siete ó ocho amigas en el patio con la Rosario, la cual estaba sentada cuando fué acometida por el Marquez.

Romualda Garcia Rincon, dijo que el procesado, la noche en que se cometió el crimen estuvo en su casa, sin pasar de la puerta, en compañía de otra persona, y que no le notó nada de participar ni tampoco que fuera bebido.

Agueda Rodriguez Torquemada. Esta testigo manifiesta que estaban solas en el patio; refiriendo el hecho como los anteriores, añadiendo haber sido acometida hasta caer al suelo, antes de ser herida la Rosario, y además no conocer al Marquez.

Seguidamente se leyó la declaración prestada por la interfecta en el sumario, la diligencia descriptiva de la casa, que obra en el mismo, declaración de aptitud, certificación del Registro civil y de conducta, y una nota relativa á la partida de Bautismo del procesado.

#### Testigos de descargo

Juan Diaz Sanchez, Soldado del Batallón de Cuba, manifiesta que la noche de autos estuvo hasta las nueve menos cuarto en casa de la Rosario, donde habia reunión; que estuvo bailando y que la Rosario no bailó; que no habia mas hombres que él y un amigo que se fué con él; que conoce al procesado por Juan Marquez; que este tenia relaciones con la Rosario, y que al principio de las mismas no se ocultaban de los padres; que hace tiempo conoce al procesado y no sabe si anteriormente tuvo ó no algún disgusto con su novia.

Enrique Gan Gil. Dijo que sabia que Juan Marquez tuvo relaciones amorosas con Rosario Garcia, y que él la queria mucho; que en un principio el padre de la novia toleraba las relaciones; que no sabe si continuaban ó no la noche de autos; que aquel día estuvo con el procesado desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde.

Luis Camuñas, guardia municipal, manifestó que conoce de vista al procesado y no por otro nombre que por el apodo del Abuelo; que á él le avisaron la noche en que ocurrió el hecho, á las diez, despues de ejecutado y no presenció nada del mismo.

Don José Castejón, dijo: que conoce al procesado; que estuvo en la casa de la Rosario la noche del suceso, y que vió al padre con una luz y un palo en la mano buscando al Marquez, porque creía que no se habia ido; que oyó decir que la madre de la interfecta habia abierto la puerta á aquél y que salió de las inmediaciones al pozo, sin que en aquellos primeros momentos se afirmara por nadie que el procesado hubiera entrado por allí.

El niño Antonio Muñoz Garcia: que conoce al procesado por Juan; que en la noche del crimen estaba con otros muchachos en la calle de la Cara y vió pasar al Marquez y llegó á la casa de la Rosario y notó que una mujer le abrió la puerta y le dijo que se esperase.

Lorenzo Diaz Yuste. Dijo que conoce al procesado por Juan Marquez y que cree es de Córdoba; que hace años lo trata, por haberlo tenido de aprendiz, y siempre observó buena conducta, y que le habia oido decir que tenia una novia á quien queria mucho.

Manuel Alvarez Guilaro. Dijo que conoce al procesado de niño, y que no sabe sus nombres y apellidos; que le conoció por el año ochenta, y que entonces tendria como un año ó año y medio; que no sabe de dónde es natural, ni conoce á su madre, ni sabe si tiene ó no parientes.

Rafael Moreno Mesa. Dijo que conoce al procesado por el Abuelo, y no sabe si tiene madre: que sabe tenia relaciones con la Rosario y que le habia oido decir que le tenia cariño; que no sabe si el procesado habia estado ó no antes del suceso, en la cárcel.

Rafael Alvarez Priego. Que conoce al procesado, sin saber su nombre y apellidos y si únicamente por el apodo del Abuelo.

Cándido Marquez Hidalgo. Manifestó ser tío carnal del procesado; que no sabe donde está bautizado, que al padre no lo conoce, pero la madre es hermana suya y se llama Carmen Marquez.

En este estado y á petición de la defensa, el Tribunal acuerda que continúe celebrándose esta parte de la prueba á puerta cerrada, por razón de moralidad, y en su virtud queda despejado el local.

Concluida la prueba secreta á las seis y media de la tarde, se dió por terminado el periodo de la misma, suspendiéndose el juicio hasta hoy á las nueve.

## Gacetillas.

—La tormenta de ayer.—Lo anunciado hace pocos dias por el sabio astrónomo Noherlescom, cumpliése ayer en todas sus partes. A las dos de la tarde se desencadenó sobre esta población una furiosa tormenta que se estacionó durante mas de dos horas, con luminosos relámpagos, ruidosos truenos y grandes aguace-

ros. La furiosa tempestad, en su imponente desarrollo, resolvióse en lluvia torrencial. La temperatura descendió considerablemente, dominando viento fresco. A última hora continuaban los aparatos de lluvia iniciada á las dos de la tarde. Aun cuando de ello no tenemos noticia, tememos que las descargas eléctricas hayan dejado sensible recuerdo de la tormenta de ayer.

**Reunión de gremios.**—El Boletín Oficial de la provincia publica ayer la circular de la Administración de Hacienda, cuya parte dispositiva dice así:—«Negociado de industrial.—Con objeto de llevar á efecto lo prevenido en el artículo 74 del reglamento de la Contribución industrial, aprobado por Real Decreto de 28 de Mayo próximo pasado, esta Administración se halla en el caso de hacer presente á los señores contribuyentes inscritos en la matrícula de esta capital, comprendidos en las tarifas 1.ª y 4.ª y letra A, de las 2.ª y 3.ª, que pueden constituirse en gremio aunque no lleguen á diez, cuando la mayor parte lo soliciten por escrito de esta Administración de Hacienda durante el plazo de cinco días, á partir de la fecha en que aparezca publicado el presente edicto en el Boletín Oficial de esta provincia, según previene la Real orden de 1.º del actual, en su regla 1.ª. Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para conocimiento de los señores contribuyentes, debiendo advertirles que transcurrido el plazo anteriormente expuesto sin haber reclamado, figurarán en el próximo año económico con las mismas cuotas que en el presente ejercicio.»

**El vigía.**—El antifaz es molesto; pero lo es mucho más imperando los rigores—de la época estival.

**Juicio por jurados.**—Ante la sección segunda de esta Audiencia, y con intervención del jurado, se verá el día 30 del corriente la causa instruida en el juzgado de Montilla, por homicidio, contra Joaquín Carretero. Está encargado de la defensa el señor Contreras y de la representación el señor Castejón (don Fernando).

**Recaudación.**—Hé aquí la obtenida en los felatos de esta capital el día 25 del corriente.—Central 21 pesetas.—Puente 534 y 04 céntimos.—Pretorio 972'47.—San Sebastián 474'97.—Victoria 340'21.—Nocturno 08'41.—Matadero 791'67.—De las 3.142 pesetas y 77 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro 1505'43.—A la provincia y municipio 1505'42.—Adicionadas 131'92.—En el mismo día del año anterior 4.097'53.

**Elección de un Senador.**—En el Consejo verificado el jueves en Palacio bajo la presidencia de S. M. la Reina Regente, se puso á la firma un decreto convocando en esta provincia á elección de Senador en reemplazo del Excmo. señor marqués de Viana, que ha pasado á ocupar la de vitalicio, para que fué nombrado recientemente.

**A los interesados.**—Los que lo sean en los restos mortales que ocupan las sepulturas de adultos del 1.º al 271 del cuadro de Santo Tomás, en el cementerio de Nuestra Señora de la Salud, y durante 30 días pueden retirar lápidas y envejecidos, sino prefieren adquirir otros enterramientos.

**No es cierto.**—La confusión con que se nos transmitió ayer uno de los telegramas de última hora, y la natural precipitación con que se verifican estos trabajos, nos hizo decir que se hallaba herido el general Martínez Campos. Como noticias posteriores nada dicen de este suceso creemos oportuno rectificar aquel error.

**Quejas.**—Dice *El Imparcial*: Varios señores jefes y oficiales de ejército que residen en Córdoba, se quejan de que á los retirados que cobran sus haberes por la caja de Cuba no se les han satisfecho sus haberes desde Enero último, demora que constituye un verdadero abuso, tanto más censurable cuanto que el pago se halla al corriente para los que cobran por las demás cajas ultramarinas.

**Bautismo.**—En la parroquia de Santa Marina tuvo efecto anteayer el bautismo de un niño, hijo de la apreciable señora doña Ana Ortiz, esposa de nuestro estimado amigo don Julio Aumente y Diaz, administrando el augusto Sacramento el Párroco don Francisco Morales Carrascosa, que le impuso el nombre de Antonio Rafael Dolores. Fueron padrinos el célebre diestro cordobés Rafael Guerra y su bella y simpática esposa doña Dolores Sanchez, que demostraron, una vez más, su generosidad y esplendor. Después de la religiosa ceremonia, sirvióse en la casa habitación de los padres del bautizado un abundante lunch, por los señores Pozzini hermanos, en que alternaron los vinos y licores con los más exquisitos fiambres y variados dulces. Entre los regalos que recibió el señor Aumente para

su hijo figura una medalla de oro con la imagen de San Antonio, pendiente de una cadena del mismo metal, obsequio de don José Carrasco Heredia. Al acto solo asistieron los afortunados padrinos, la familia del recién nacido y reducido número de amigos íntimos. Nuestra enhorabuena á los padres por este fausto suceso.

**Nuevo domicilio.**—El corredor de comercio de esta plaza don Antonio Torrellas, apreciable amigo nuestro, ha trasladado su domicilio y despacho á la calle Ramirez Arellano número 8, duplicado.

**Defunción.**—Ayer falleció en esta capital la apreciable señora doña Emilia Nieto y Nieto, digna esposa de nuestro estimado amigo don Eusebio Revuelto, del comercio de esta plaza. Los funerales en sufragio por su alma se verificarán esta tarde á las seis en la iglesia auxiliar de la Magdalena. Acompañamos al señor Revuelto en su justificado pesar.

**Subasta.**—Mañana se subastan en Villa del Río de nuevo los artículos de consumos siguientes: el de pan en equivalencia del trigo y sus harinas por 11.692 pesetas y 80 céntimos; el de carnes y tocino 5.839 y 70, y el de alcoholes 244 y 12.

**Emérides.**—Hoy.—1234.—Fallecimiento de don Sancho VII, rey de Navarra.—1350.—Consagración de Carlos el Malo, rey de Navarra.—1874.—Muerte del capitán general de Ejército señor Marqués del Duero.

**Ganadería.**—La cotización de ella en la semana del siete al trece del corriente, se hacía en Córdoba respecto á la caballar al mismo tipo que en la anterior, ó sea de 800 á 1200 pesetas por cada cabeza; mular de 500 á 700; asnal de 125 á 160; vacuno de 220 á 275; de cerda de 25 á 30; cabrío de 15 á 18 y ovino de 10 á 14.

**Regreso.**—Conducidos por fuerza de la guardia civil han llegado ya á Sevilla, desde Córdoba, los cuatro jóvenes que fueron detenidos en esta capital. Los cuatro han sido entregados á sus padres respectivos.

**Telegrama.**—En Madrid se encuentra detenido por no haber podido hallarse su destinatario en el domicilio que expresa la dirección, un despacho expedido el 24 en Córdoba, para don Ramon Rosa, Esperanza 13.

**Bautizo.**—El miércoles último tuvo lugar en la parroquia de San Juan el de una niña hija de don Amador Carmona y doña Rafaela Diaz, imponiéndosele el nombre de Mercedes, siendo sus padrinos Federico y Eloisa de Arnaiz, hijos del teniente coronel de Caballería don Federico de Arnaiz. Enviamos á los padres nuestro afectuoso parabien.

**Quejas fundadas.**—Las formulan los vecinos con motivo de la falta de agua que desde el miércoles se nota en la fuente de la plaza de San Rafael. Nosotros lo ponemos en conocimiento del señor Alcalde por si oficialmente no le hubiesen comunicado la noticia.

**Poseción.**—Ya la hatomado del cargo de Juez de primera instancia del distrito del Salvador, de Sevilla, nuestro excelente amigo don Francisco Fernandez Vior.

**Guardas jurados.**—Los de Aguilár recogieron estos días en el sitio de los Quejigares una res vacuna sin dueño conocido y se ha constituido en depósito por aquella Alcaldía.

**Ilustre viagera.**—En el tren expreso ascendente pasará hoy por Córdoba para proseguir su viaje al extranjero, Su Alteza la señora Infanta doña María Luisa Fernanda, duquesa viuda de Montpensier.

**Natalicio.**—Ayer tarde dió á luz con toda felicidad un precioso niño la distinguida señora doña Eloisa Fernandez de Córdoba, ilustre esposa de nuestro ilustrado amigo don José Crespo y García, digno abogado fiscal de la Audiencia de Cádiz. Damos á sus señores padres el más sincero parabien.

**Enciclica.**—La referente á la unidad de la Iglesia se publicará en la fiesta de San Pedro y se enviará á los Soberanos y Prelados de los países donde impera el cisma.

**Traslado.**—La ilustrada profesora de instrucción primaria doña Dolores Lopez Arroyo ha trasladado su domicilio y colegio á la calle Pedregosa número 15.

**Caldos.**—A fines de la primera quincena del mes actual se vendía el aceite en Baena de 52 á 54 pesetas el hectólitro; el vino de 54 á 76, y el aguardiente de 74 á 86.

**Guardia municipal.**—El número 14 ha denunciado á un joven que en la calle de Alfonso XII se subió sobre una mujer que se hallaba barriendo la puerta de su casa y la dejó caer al suelo, causándose una herida y una contusión en la

cara. El número 22 ha denunciado á dos mujeres que en el callejón de la cárcel maltrataron á otra, promoviendo un fuerte escándalo.—El número 44 condujo en una camilla con dos mozos de cordel al hospital de Agudos á una mujer, enferma, domiciliada en la calle del Claustro.—El número 33 ha denunciado á un individuo que llevaba varias caballerías sin reatar, por la calle de Agustín Moreno.—El número 48 dice que en la plazuela de San Pedro y en la calle de Agustín Moreno, en cada una han limpiado un sumidero, dejando el empedrado en malas condiciones.—El número 49 detuvo á un individuo que promovió escándalo en la plaza del Salvador.—El número 51 dice que el pozo negro de una casa de la calle Ayuntamiento se encuentra lleno y en mal estado.—Una pareja de la sección montada de la guardia municipal manifiesta que se encuentra rota una cañería en el camino de la Arrazafa.—En la oficina de la guardia municipal se encuentra depositado un llavero con varias llaves hallado en la vía pública.

**Pensamiento.**—A las ferias les pasa como á las mujeres y es que cada uno las juzga según como les fué con ellas.

**Sección minera.**—Se ha declarado registrable el terreno de la mina «El Rincón», número 3.409, del término de Hornachuelos.

**Cantar.**—Toda mi alma está llena—de penas y de pesares—y como en ella te guardo—temiendo estoy contajiarle.

**Vuelta al redil.**—La guardia civil de Cabra detuvo el día veintitres del corriente á un joven de esta capital, llamado José Gallardo Castejón, que se fugó de la casa paterna.

**Otra subasta.**—Por no haberse presentado postores en Pozoblanco para la subasta del arriendo de los consumos del grupo de granos, por el tipo mismo se anuncia otra para el 29.

**Cereales y legumbres.**—En la segunda semana del mes corriente, se cotizaba el trigo en Baena de 19'19 á 19'78 pesetas el quintal métrico; la cebada de 21'78 á 22'58, y las habas de 21'28 á 21'74.

**Vacante.**—Lo está en Aguilár una titular de Farmacia dotada con 1.800 pesetas anuales, por los medicamentos que prescriben los tres médicos titulares en el caso de la población. Se dan treinta días para solicitarla.

**Término.**—Por treinta días, que espiran el 15 de Julio próximo, se anuncia la vacante de la Farmacia titular de la Rambla.

**Presupuestos ordinario y adicional.**—Los de Guadalcazar se hallan de manifiesto por quince días, que espiran el 1.º de Julio próximo.

**Repartimiento.**—Hasta el 30 está á la vista el de la contribución territorial de La Carlota.

**Desgraciado.**—El martes murió por suicidio en la corte, calle de San Pablo, número 147, un individuo como de treinta y un años de edad, casado y natural de Fernán Nuñez, llamado Francisco Jimenez Arroyo, que se disparó dos tiros con una pistola. Dejó una nota en que rogaba que sus ropas y algunos efectos fueran remitidos á su viuda. La fatal resolución que adoptara parece era debida á ofuscación por falta de recursos.

**Buques de guerra.**—Se esperan de un día á otro en Gibraltar 27 que componen una de las escuadras inglesas.

**Crucero de guerra.**—El «Vizcaya» ha hecho en 23 horas el trayecto de Vigo á Barcelona. Es el viaje más rápido que ha hecho hasta ahora barco alguno de nuestra armada.

**En Urbique.**—Ha fallecido la hija menor del señor Cern y Cervero, director de *La Dinastía*, de Cádiz. Nos asociamos al sentimiento de nuestro ilustrado compañero.

**Consejo paternal.**—¿Qué carrera te decides á seguir, hijo mío? La del comercio.—Bien; pero es menester no te fies de los mudos.—¿Porqué?—Porque no tienen palabra.

## ANTONIO TORRELLAS Y NAVAL CORREDOR DE COMERCIO

Representante en esta capital de los señores Cabanellas, Hermanos, Banqueros.

Madrid.—Atocha 30, duplicado.—Barcelona.—Rambla del Centro, 9.

Compra y venta de toda clase de valores del Estado y mercantiles cotizados, facilitando su adquisición en las mismas formas que se realizan en Bolsa, por una comisión muy insignificante.—Desenlaces de pagarés y valores endosables, negociaciones de letras sobre todas las plazas nacionales y extranjeras, préstamos y pignoratones con garantía de fondos públicos, cambios de metales preciosos y billetes nacionales y extranje-

ros.—Préstamos con garantía hipotecaria sobre fincas rústicas y urbanas, á un módico interés.—Domicilio, Ramirez Arellano 8, duplicado.—Telegramas.—Torrellas.—Córdoba.

## AVISO IMPORTANTE

### LOS BAÑOS DE TOLOX

(PROVINCIA DE MÁLAGA)

DE AGUAS AZOADAS Y ALCALINAS AMONIACALES

Continuarán abiertos al público los meses de Julio y Agosto á mas de Septiembre y Octubre del presente año. La Real orden del 13 de Junio actual, que modifica la temperatura oficial de este Bañero de Fuente Amargosa, señalando sean dos las temporadas: la 1.ª desde 1.º de Mayo al 30 de Junio, y la 2.ª desde 1.º de Septiembre al 31 de Octubre, empezará á regir desde el año de 1897.

La gran fonda de los Baños continuará igualmente abierta los meses de Julio, Agosto, Septiembre y Octubre.

## MIRANDA É HIJO

DENTISTAS

LICEO, 30.—CORDOBA

## Boletín religioso

**SANTO DE HOY.**—San Zoylo y compañeros mártires de Córdoba.—Mañana, San León II, papa y confesor.

**JUBILEO CIRCULAR.** Hoy, en la Iglesia Parroquial de San Pedro, por doña Luisa Castuera, en sufragio de sus difuntos.

El centro del Apostolado de la oración establecido en la parroquia de San Pedro, celebrará en los días 28, 29 y 30 del corriente, un solemne tríduo al Sagrado Corazón de Jesús. Los ejercicios principiarán á las siete de la tarde y predicará el día 1.º el Dr. D. Marcial Lopez Criado, Rector de la parroquia; el 2.º el R. P. Pueyo, Superior de los Misioneros del Inmaculado Corazón de María, y el 3.º el M. I. Sr. D. Manuel Enriquez, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral. A estos cultos asistirá una distinguida capilla de música vocal é instrumental.

Solemnes cultos en la Real Iglesia de San Pablo, en honor de los quince misterios del Santísimo Rosario; dando principio hoy en la forma siguiente: A las siete de la mañana misa cantada y comunión general, terminando con la salve á la Santísima Virgen, y al toque de oraciones Santo Rosario en procesión con la Santísima Virgen por las naves del templo, litanía cantada, meditación, oraciones propias de cada día, motetes á la Santísima Virgen, Salve solemne, terminando con la bendición y reserva del Santísimo. Todos los fieles cristianos que confesando y comulgando practiquen estos Santos ejercicios, ganarán primeramente siete años y siete cuarentenas de perdón. Segunda, una plenaria (29 de Diciembre de 1853.) Tercera, otra plenaria en tres sábados (á elección) Cuarta, otra plenaria de especial concesión en todos los sábados (12 de Diciembre de 1849). Y Nuestro Santísimo Padre el Papa León XIII concede una indulgencia plenaria en remisión de todos los pecados y en sufragio de las almas del purgatorio. Nuestro Excmo. é Ilmo. Prelado tiene concedidas 40 días de indulgencias por cada uno de los actos. Estas y todas las concedidas al Santísimo Rosario son aplicables á las almas del purgatorio.

Los asociados á la corte de María, visitarán hoy á Ntra. Sra. del Socorro, en su iglesia.

†  
Todas las misas que se celebren hoy, en la iglesia de los Dolores por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas en sufragio del señor don Juan de la Cruz Barroso y Calzadilla que falleció el 26 de Junio de 1892. D. E. P.  
Su tía doña Encarnación Barrionuevo aplica á sus amigos lo encomiendan á Dios.

## Quinto aniversario

EL SEÑOR

### DON OCTAVIO GARAY LORENZO

Doctor en Medicina y Cirugía

Falleció el día 27 de Junio de 1891.

D. E. P.

Los Sres. Sacerdotes que apliquen hoy el Santo Sacrificio de la Misa en la iglesia Convento de Religiosas de Santa Isabel, desde las siete de la mañana en adelante, por el eterno descanso del alma de dicho señor, recibirán el estipendio de diez reales.

Su viuda é hijos ruegan á sus parientes, amigos y personas piadosas lo tengan presente en sus oraciones.

LA SEÑORA

## DOÑA EMILIA NIETO Y NIETO

ha fallecido después de recibir los Santos Sacramentos.

Su desconsolado esposo don Eusebio Revuelto, del comercio de esta plaza; sus hijos, hermanos, tíos, sobrinos, albaceas testamentarios, director espiritual y demás parientes de la finada

Q. E. P. D.

Suplican á las personas que por olvido no hayan recibido invitación, se sirvan encomendarla á Dios Nuestro Señor y asistir al funeral que por el descanso eterno de su alma, se ha de celebrar hoy, á las seis de la tarde, en la iglesia auxiliar de la Magdalena, por cuyo favor les vivirán agradecidos.

El duelo se recibe en la iglesia y se despiden en el cementerio.

## Espectáculos.

### TEATRO CIRCO DEL GRAN CAPITÁN

Función por secciones para hoy  
Primera sección.—A las nueve.—La zarzuela en un acto, *El Gaitero*.  
Segunda sección.—A las diez.—La zarzuela en un acto, *Las mujeres*.  
Tercera sección.—A las once.—La zarzuela en un acto, *El lucero del Alba*.  
Cuarta sección.—A las doce.—La zarzuela en un acto, *Los aparecidos*.

Precios para cada sección.

Palcos sin entradas 2 pesetas y 10 céntimos.—Sillas con entrada, 50 céntimos.—Anfiteatro con idem, 30 céntimos.—Entrada para palco, 30 céntimos.—Entrada de grada, 15 céntimos.

## Ultima hora

### SERVICIO TELEGRAFICO PARTICULAR del «Diario de Córdoba»

Madrid 26 (3'50 madrugada)

El ministro de la Guerra ha re-dactado las disposiciones para preparar las próximas expediciones militares que han de ir á la isla de Cuba.

En la primera expedición, que saldrá del 10 al 15 de agosto, irá toda la infantería, que la compondrán 35.000 hombres.

Y en la primera decena de septiembre se embarcará el resto de la expedición, formada por caballería y armas especiales.

Estas fuerzas serán reemplazadas con los excedentes de cupo de 1894 y 1895.—EXPRESS.

## TELEGRAMAS DE LA MADROGADA

Madrid 27 (2'30 madrugada)

Con motivo de haber circulado rumores de que la Compañía arrendataria de tabacos estaba autorizada para rebajar el personal, las cigarreras se amotinaron, formando grandes grupos en las calles.

La policía disolvió los grupos, viéndose obligada á dar varias cargas.

Han resultado dos cigarreras heridas.—EXPRESS.

Madrid 26 (2'35 madrugada)

Las sesiones de ambas Cámaras no han ofrecido interés.

Se encuentra gravemente enfermo el marqués de Novaliches.

El general Suárez Inclán, en persecución de la partida de Maceo, alcanzó matándole sesenta hombres y quemándole gran número de bohíos.

Continúan las presentaciones de rebeldes, habiéndolo verificado últimamente veintisiete.—EXPRESS.

Madrid 27 (2'40 madrugada)

Telegrafían de Gibraltar que la policía recogió anoche un enorme petardo.

Ignórase quienes sean los autores.

Ha fallecido el alférez de navío señor Pando, herido en la defensa del vapor «Bélico».—EXPRESS.

Imprenta del DIARIO DE CORDOBA.

SALUD Y LONGEVIDAD

sin medicinas, purgantes, ni gastos  
por la deliciosa herina de salud, de  
DU BARRY, de Londres, la  
**Revalenta Arabiga**

Cuarenta y nueve años de invariable  
éxito, curando las digestiones labor  
riosas, (dispepsias), gastritis, gastralgias,  
tisis pulmonares, flemas, flatos,  
amargor de boca, acedías, pituitas,  
náuseas, eructos, fiebres, vómitos ne  
gros, estreñimientos, diarreas, disente  
ria, cólicos, tos, asma, ahogos, opre  
sión, congestión, mal de nervios, dia  
bética, debilidad, todos los desórdenes  
del pecho, de la garganta, del aliento,  
de los bronquios, de la vejiga, del hí  
gado, de los riñones, de los intestinos,  
de la membrana mucosa, del cerebro y  
de la sangre. 100.000 curaciones anua  
les, entre las cuales se cuentan las de  
S. S. el Papa Pío IX, de S. M. el Em  
perador Nicolás de Rusia etc.

«Reims, (Francia), 22 de Octubre  
1890. -Hago uso personalmente de la  
Revalenta, y la encomiendo a mis en  
fermos, sobre todo contra la indigestión,  
y entodos los casos en donde se  
necesita sostener las fuerzas de los en  
fermos, debo decir que siempre he ob  
tenido los mejores resultados. -Doc  
tor L. Ravaut.»

Curación núm. 387,522: «Desde 1864  
siempre me he curado de mis di  
spepsias con la Revalenta du Barry, y  
siento muy bien a pesar de tener 73  
años cumplidos. En Febrero último no  
podía digerir cosa alguna; recurri  
nuevamente a la Revalenta y en Marzo  
comía de todo como los demás, y nada me  
hacía daño.

Mlle. Ganguélin, 16, calle de Bern  
ard-Palissy, casa de las Religiosas  
Agustinas, Tours, 2 de Julio de 1891.»  
Es cuatro veces más nutritiva que la  
carne, sin irritar, y economiza 50 ve  
ces su precio en medicina, renovando  
las constituciones mas agotadas por la  
vejez, el trabajo ó cualesquier esceso.  
Se vende únicamente en cajas de hoja  
deletada de media libra, 12 rs.; una libra  
20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.;  
12 libras, 170 rs.

DU BARRY Y C. (Limited), Lon  
dres.—Depósito general para España,  
Hijos de José Vidal y Ribas, Barcelona,  
y en casa de todos los mejores botica  
rios y ultramarinos del país.

Depósitos en Córdoba, Francisco de  
Avilés, Farmacéutico, calle de Luján y  
Ramón Alonso, Ultramarinos, calle de  
Alfaros, 17.

Arrendamiento. Se hace, con bu  
nas condiciones, de la espaciosa casa  
número 83 calle Cardenal Gonzal  
z, que contiene 18 habitaciones, cocinas,  
torre cubierta, cuadras y agua de pié  
para tratar, Valladares 20. 10-3

Venta. En precio económico se ce  
de un molino aceitero con 2.160 oli  
vos, en el término de Montoro, cuya  
finca está afecta al Banco H potecario.  
Informar, don Manuel del Rosal, en  
Montoro. s4-3

Se vende trigo, habas, cebada y pa  
ja. Darán razón, Valladares núm. 20.  
10-3

**PÍLDORAS**

del Dr. AYER

Son las mejores purgantes

Son puramente vegetales

Son fáciles de tomar y de digerir

Son Azucaradas.

Curan los dolores de cabeza

Curan la dispepsia

Curan el estreñimiento

Curan los desórdenes del hí  
gado y abren el apetito.

Nadie debe estar  
sin una cajita de  
las Píldoras Pur  
gantes, del Dr.  
Ayer, para poder  
tomar una pequeña dosis, á los pri  
meros síntomas de indigestión, y  
evitar así un sinnúmero de enfer  
medades.

Preparadas por el Dr. J. C. Ayer y Ca.  
Lowell, Mass., E. U. A.)

**PRIMER PREMIO**  
EN LAS  
Exposiciones Universales de Barcelona y Chile.

Se venden pastos clase buena, á pe  
seta la arroba. Abéjar 6. 4-2

Venta. Se hace de la casa núm. 17  
calle Ravé, parroquia de Santiago un  
aparador, una mesa de comedor, diez  
sillas para idem, un diccionario de Ro  
que Barcia y varios libros más: para  
tratar, Alfonso XII 63. s4-2

**HIERRO QUEVENNE**

Unico aprobado por la ACADEMIA de MEDICINA de PARIS, para curar ANEMIA, CLOROSIS,  
DEBILIDAD, PERDIDAS. Exigir el VERDADERO QUEVENNE, 14, r. Beaux-Arts, PARIS.

**EL CAÑON**

INTERESANTE A TODOS.

LA MAS IMPORTANTE FABRICA DE CALZADO DE ESPAÑA  
ESTABLECIDA EN GRANADA, PUERTA REAL

Debido á la gran importancia de esta casa, que ocupa en sus talleres 400 opera  
rios de ambos sexos, y á su buena organización, podemos ofrecer al público precios  
imposibles de competencia, advirtiendole que todos nuestros calzados son cosidos y  
recientemente contruidos, sin que en nada entre el cartón ni la badana; nuestros  
materiales son superiores, debido tan solo la economía que ofrecemos á la fabulosa  
suma de calzado que hacemos á diario.

Visitat nuestro establecimiento  
ANTES DE COMPRAR EN NINGUNO, Y LUEGO COMPARAD.

No es nuestro sistema prometer en pomposos anuncios lo que no es verdad. Acu  
did y vereis botinas de pie, mate, dos suelas, punteadas, de 1.ª para hombre, á 28  
reales par, y cien clases más imposibles de expresar en anuncios que nadie cree y  
que realmente ofrecemos al público.

Para señoras tenemos otras de chagré de 1.ª, dos suelas, á 18 reales par, y mate  
y charol á 22 reales y mil clases más.

Para niños, extenso surtido difícil de enumerar; solo viéndolo se puede juzgar  
lo que decimos.

Calzado napolitano para el campo; calzado de abrigo; zapatillas; botas suela de  
cañamo para cazadores, y cuanto pueda desear el público encontrará en nuestros  
talleres.

Ni clavos, ni cartones, ni badanas, ni engaño

500 pares de elaboración por día es el gran secreto de nuestra industria

NOTA.—No siendo nuestro ánimo perjudicar á la clase obrera de nuestro gre  
mio, invitamos á cuantos operarios lo deseen á trabajar en nuestros talleres.

AVISO.—Todo calzado vendido en nuestras sucursales lleva su precio estampado  
en la suela, que es fijo, verdad invariable para todo comprador.

Sucursal en Córdoba, Cuesta de Luján número 3.

Veinte años de existencia

EL VERDADERO  
**TORD-TRIFE**  
ESPECIFICO FRANCÉS

Producto sin rival para la destrucción de ratas, ratones y topes, sin  
ningún peligro para los animales domésticos.

Este producto no contiene arsénico, estrocinina, nuez-vómica, ni emé  
tico.

PRECIO: 0'60 Y 1 PESETA PAQUETE  
**CAFARDINE**

Polvos para matar las cucarachas.—Precio, 60 céntimos caja y 1 pe  
seta paquete.

Venta exclusiva para toda la provincia. en Córdoba, droguería de los  
señores MARQUEZ Y URBANO, ALFAROS 11, 13 y 17.

**La Compañía Fabril "Singer,"**

CÓRDOBA  
14, AYUNTAMIENTO, 16

**AVISO**

Desde el día primero de Julio próximo, empezarán á regir los precios siguientes:

- MÁQUINA FAMILIA, su zócalo para trabajar á mano, A plazos, 125 Pesetas—al contado, 100.
- MÁQUINA FAMILIA, su mesa usual para trabajar á pié, A plazos, 145 Pesetas—al contado, 116.
- MÁQUINA INTERMEDIA, su mesa usual, A plazos, 172,50 Pesetas—al contado, 138.
- MÁQUINA FAMILIA (Nuevo modelo) para trabajar á mano, A plazos, 175 Pesetas—al contado, 140.
- MÁQUINA FAMILIA (Nuevo modelo) para trabajar á pié, A plazos, 195 Pesetas—al contado, 156.
- MÁQUINA INTERMEDIA (Nuevo modelo) su mesa usual, A plazos, 225 Pesetas—al contado 180.
- MÁQUINA DOMÉSTICA (Lanzadera oscilante) su mesa usual, A plazos, 225 Pesetas—al contado, 180.
- MÁQUINA INDUSTRIAL (Lanzadera oscilante) su mesa usual, A plazos, 260 pesetas—al contado, 208.
- MÁQUINA DOMÉSTICA (Bobina central) su mesa usual, A plazos, 255 Pesetas—al contado, 204.
- MÁQUINA INDUSTRIAL (Bobina central) su mesa usual, A plazos, 290 Pesetas—al contado, 232.
- MÁQUINA GIRATORIA, su mesa de hierro, A plazos, 295 pesetas—al contado, 236.
- MÁQUINA CILÍNDRICA (Lanzadera oscilante) derecha é izquierda, A plazos, 385 pesetas—al contado, 308.

Todos los modelos á Ptas. 2,50 semanales.

Para mayor claridad pidanse catálogos, que se dan gratis.

CÓRDOBA  
14-AYUNTAMIENTO-16

LA COMPAÑIA FABRIL SINGER participa al público que por causa de la  
alta reputación alcanzada por sus célebres máquinas, hay muchos fabricantes poco  
escrupulosos que las imitan y falsifican y hasta emplean el nombre SINGER en  
distintas formas para engañar á los incautos, llamándolas «Singer Perfeccionadas»,  
«Sistema Singer», «Singer Silenciosas» ó otros subterfugios por el estilo.  
¡ GRANDES REBAJAS EN LOS PRECIOS DE ALGODONES Y SEDAS !  
No tenemos camas ni relojes.—Solo máquinas.  
Exigir en las facturas las palabras «Máquinas legítimas de la Compañía Fabril  
Singer», para evitar engaños.

**ELIXIR ESTOMAGAL**

DE  
**SAIZ DE CARLOS**

Curación segura del 98 por 100 de los enfermos crónicos del  
**ESTÓMAGO E INTESTINOS**

aunque lleven 25 años de sufrimientos. Desaparece con su uso el  
dolor de estómago. Los vómitos, acedías, diarreas, úlceras del  
estómago, dispepsia y catarros intestinales. Ayuda á la digestión,  
abre el apetito y tonifica.

BOTELLA 5 PESETAS.—CALLE SERRANO 30, far  
macia, Madrid, y en las principales farmacias de España.  
En CÓRDOBA, farmacia del Doctor Marín, Tendillas, 12

**Fábrica de géneros de punto**

DESPACHO FABRICA  
Victoriano Rivera, 6 S. Alvaro 16, Casa de baños

CÓRDOBA

Camisetas de caballero y señora.—Calzoncillos de caballero y señora.—Medias  
de todas clases y colores.—Calcetines de todas clases y colores.—Refajos crudos,  
rayados y de color.—Cubre-corsés crudos, rayados y de color.—Chalecos de Bayona  
en colores varios, y fajas higiénicas.

Precios de fábrica

Confección sólida, elegante y esmerada

COLORES Y MATERIAS EMPLEADAS DE 1.ª CALIDAD

**VINO NOURRY**



YODO  
Y  
TANINO

á la vez Depurativo y Fortificante.

DEBILIDAD GENERAL

ANEMIA

LINFATISMO

ENFERMEDADES DEL PECHO

El VINO NOURRY reemplaza con  
ventaja el Aceite de Hígado de Bacalao.

Excita el apetito y constituye el  
mejor remedio contra las enfermedades de  
las Mujeres (colores pálidos, épocas  
dolorosas) y de los Niños (escrófulas,  
usagres, etc.).

Depósito: 110, Bruch, Barcelona  
Y EN TODAS LAS FARMACIAS.

CAPSULAS EUPEPTICAS  
**MORRHUOL**  
PRINCIPIO ACTIVO DEL ACEITE DE HIGADO DE BACALAO  
**DEL DR PIZA**  
PRIMER PREPARADOR ESPAÑOL DE DICHO MEDICAMENTO  
PREMIADO CON MEDALLA DE ORO EN LA  
EXPOSICION UNIVERSAL DE BARCELONA 1888.

**VINO de VIAL**  
LACTO FOSFATO - CARNE - QUINA  
Alimento fisiológico completo  
Anemia - Convalecencia  
Pérdidas de las fuerzas - Fiebre - Inapetencia  
Perfectamente proporcionado y asimilable, el  
Vino Fosfatado de Vial es un estimulante  
poderoso de la nutrición. De cierta eficacia, es el reconstituyente general  
en las afecciones debilitantes.  
Farmacia VIAL, rue Victor-Hugo, 14, LYON y todas las Farmacias.

**CATARROS**  
DENGUE, TRANCAZO, INFLUENZA  
y Afecciones de los  
BRUNQUIOS, PULMONES y LARINGE  
EMPLEAR LAS  
**CAPSULAS de TERPINOL de ADRIAN**  
En todas las Farmacias.  
EXIJASE LA FIRMA ADRIAN

LA TOS Y  
**PECTORAL**  
DE  
**ANACAHUITA**  
AFECIONES PULMONARES  
REMEDIO SEGURO PARA  
PREPARADO POR  
**LANMAN Y KEMP**  
NEW YORK  
EL BALSAMO POR EXCELENCIA  
CURA LA TOS MAS PERTINAZ Y HA  
PRODUCIDO CURAS ADMIRABLES EN CASOS  
DE TISIS PULMONAR INCURABLE.  
INFALIBLE

Depósito al por mayor señores Vi  
cente Ferrer, Barcelona.

**VINO de PEPTONA**  
CATELON  
restablece las fuerzas, el apetito,  
las digestiones; es el mejor reconsti  
tuyente de los niños, ancianos,  
convalecientes y de los enfermos del  
**ESTOMAGO**  
LANGUIDEZ, ANEMIA, etc.  
Su grandioso éxito ha dado origen á muchas  
imitaciones mas ó menos activas.  
Exíjase la PEPTONA CATELON,  
la única citada en el Boletín  
de la Academia de Medicina de  
Paris, adoptada en los Hospitales  
de Paris y de la Marina.  
MEDALLA EXPOSIC. UNIVER. 1889  
3, Rue St-Martin, PARIS y buenas Farmacias.

«En la casa de huéspedes denomina  
da "El Angel", se necesita una criada  
que sepa desempeñar su obligación.  
s4-3

Arrendamiento. Desde el día se  
hace de un departamento independiente  
en la casa 111 calle de Agustín Mo  
reno. En la misma darán razón. s6-3

Se vende el ventorillo y casa llama  
da de la Salud; tiene una magnífica fa  
brica de gaseosas y abundancia de  
agua. Se halla situada en el Arroyo de  
las Piedras, término de esta capital:  
para tratar, San Fernando 145 pri  
mero. s4-2

Dehesa. Se arrienda desde San  
Miguel próximo la nombrada del "Ace  
buche", término de Villafraanca, con  
chaparal por toda ella, olivar cerca de  
la casa, con cuadras, timón, zshurdas,  
ahijaderas y varias habitaciones: agua  
abundante para el ganado. Su dueño,  
San Nicolás de la Villa 16. s4-2

**VENTA**

Se hace de la casa calle Cardenal  
Gonzalez 48 (antes Carrera del Puen  
te): tiene puerta y cuadra á la calle de  
Caldereros. Para tratar de su precio,  
Alamos 9, de 5 de la tarde en adelante.  
s8-4

Arrendamiento. Se hace desde el  
día de un granero en piso alto y de una  
cuadra con capacidad para seis cabal  
lerías y pozo abundante dentro del  
local de la misma. Y desde primero de  
Enero próximo de dos suertes de oli  
var de primera calidad, con cuatro  
cientos pies y algunos árboles frutales,  
al pago de Madroñales Bajo, término  
municipal de la villa de Guadalcázar,  
y como á una legua de la misma: para  
tratar, con don Manuel Lopez Domí  
nguez, calle Leones 9. s6-2

Venta. Se hace de dos rejas y un  
balcón, y puertas de calle en buen uso:  
pueden verse, Santa María de Gracia  
106. s4-3

Arrendamiento. Desde San Juan  
en adelante se hace de una casa junto  
al Gran Capitán, en la calle de Heredia  
número 8, por la renta mensual de 40  
pesetas: para tratar, plaza de San Ni  
colás de la Vila 16. s4-3

Arrendamiento. Desde el día de  
San Juan se arrienda la casa núme  
ro 2 calle de Siete Revueltas (San  
tiago) con muchas habitaciones y en  
precio económico: podrá verse, á to  
das las horas del día: para tratar, San  
Zolito 5. s4-1

Se arrienda desde San Miguel en  
adelante la huerta del Carmen, de este  
término, con la cabida de 7 fanegas: se  
trata, Carrera de la Fuensanta núm. 1.  
s4-1

Venta. Se hace de un bufete y de  
dos preciosas figuras de mesa, de ba  
rro, de gran mérito artístico por su  
antigüedad, pues una es del siglo VI y  
otra del VII: para verlas y tratar del  
precio, en la calle de Manriquez núme  
ros 3, á todas horas del día. s4-1

Se arrienda desde el día un amplio  
local en planta baja, en la calle Gon  
domar, frente al Café de la Perla.  
s4-1

Arrendamiento. Desde el día se  
hace de la casa sin número calleja de  
García Lovera: para tratar, Ramírez  
Arellano 8, duplicado. s4-1

Arrendamiento. Desde el día se  
hace de dos espaciosos locales en la  
calle Arco Real, y dos casas en la de  
García Lovera, correspondientes todos  
á la casa número 4 de la primera de  
dichas calles: para tratar, con el pro  
curador don Antonio Caballero, Jesús  
María 8. s4-1

Arrendamiento. Desde el día se al  
quila la casa número 3 calle Portillo:  
darán razón, Encarnación 17. La llave  
está en la casa número 1 calle Portillo,  
á disposición de cuantos deseen ver la  
casa que se alquila. s4-1

Arrendamiento. Se hace de un piso  
principal independiente, con agua de  
pié y todas sus cisternas completas, en  
la calle Duque de Fernán Núñez inme  
diato al Gran Capitán, se trata con su  
dueño, calle Encarnación 7. s4-1

Arrendamiento. Desde San Juan se  
hace de las casas siguientes: calle Huer  
to de San Andrés 6, San Fernando 44,  
San Pablo 12 - Graeca 6: para tratar,  
calle Villalones 4. s4-1